

Investigación – Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades (COCISOH)

Obras de relevancia

Con base en el Reglamento de Personal y Escalafón de la USFQ, adicionalmente a las obras de relevancia que se establecen en este documento, el Colegio ha identificado otras obras de relevancia específicas, según se determina en el artículo 39.

Art. 39. Otras obras relevantes. - *Siempre que sea necesario, la Universidad podrá establecer otras obras relevantes siempre y cuando cuenten con procedimientos de valoración estandarizados, verificables y documentados.*

Las obras de relevancia adicionales son:

- **Publicación indexada.** – Una publicación indexada es una obra de autoría individual o colectiva, incluidos artículos, libros o capítulos de libros, y que cumpla con el siguiente criterio*:
 - Estar publicada en una revista indexada en SCOPUS, Web of Science, PUBMED, Latindex, MLA, Scielo, JCR, SPI, Book Citation Index o equivalente al momento de la publicación, considerando que para que una revista científica o editorial sea indexada en estas bases de datos, debe cumplir unos estrictos criterios mínimos desde el punto de vista formal, editorial y de contenido; y
- **Publicación especializada no indexada.** – Una publicación especializada no indexada es una obra de autoría individual o colectiva, formato físico o digital publicada; que cumpla con los siguientes criterios*:
 - Ser académica y avalada por una institución de investigación, con revisión y evaluación comprobable de pares; y
 - Contar con ISBN, ISSN o E-ISSN.
- **Edición de libro o dossier con introducción.** – Una edición de libro o dossier con introducción es una obra de autoría individual o colectiva, que cumpla con los siguientes criterios*:
 - Estar publicada en una editorial o revista indexada en SCOPUS, Web of Science, PUBMED, Latindex, MLA, Scielo, Book Citation Index, SPI o equivalente* al momento de la publicación, considerando que para que una revista o editorial científica sea indexada en estas bases de datos, debe cumplir unos estrictos criterios mínimos desde el punto de vista formal, editorial y de contenido;
 - Constar en los créditos de edición; y
 - Haber escrito la introducción teórica del libro o dossier.
- **Monografía.** – Una monografía es una obra de autoría individual o de máximo tres autores, que cumpla con los siguientes criterios*:

- Estar publicada en una editorial indexada en SCOPUS, Book Citation Index de Web of Science, PUBMED, MLA, SPI o equivalente* al momento de la publicación, considerando que para que una editorial científica sea indexada en estas bases de datos, debe cumplir unos estrictos criterios mínimos desde el punto de vista formal, editorial y de contenido; y
 - Tener mínimo treinta mil (30000) palabras.
- **Novela.** – Una novela es una obra de autoría individual o colectiva, que cumpla con los siguientes criterios*:
 - Contar con ISBN, ISSN o E-ISSN;
 - Haber sido publicada en alguna editorial que aparezca en el Directorio de editoriales en América Latina, o CERLALC, Federación de gremios de Editores de España o haber sido publicada alguna editorial que aparezca en índices en lengua inglesa;
 - Tener impacto internacional, al cumplir con al menos uno de los siguientes criterios: estar publicada en una editorial internacional; traducida a otros idiomas; catalogada por al menos 8 bibliotecas según wordldcat.org; tener comentarios internacionales -exceptuando blogs-; reseñas internacionales; críticas internacionales; certificados internacionales de selección; menciones, nominaciones o premios internacionales; certificados de presentación en ferias, festivales, encuentros literarios y otros eventos internacionales; y
 - Tener mínimo treinta mil (30000) palabras.

Nota importante: No se considerarán para la evaluación novelas publicadas en una editorial de la que los autores sean miembros del consejo editorial durante la publicación de las obras.

- **Novela gráfica.** – Una novela gráfica es una obra de autoría individual o colectiva, que cumpla con los siguientes criterios*:
 - Haber sido publicada en alguna editorial que aparezca en el Directorio de editoriales en América Latina, CERLALC, Federación de gremios de Editores de España o haber sido publicada alguna editorial que aparezca en índices en lengua inglesa;
 - Tener impacto internacional, al cumplir con al menos uno de los siguientes criterios: estar publicada en una editorial internacional; traducida a otros idiomas; catalogada por al menos 8 bibliotecas según wordldcat.org; tener comentarios internacionales -exceptuando blogs-; reseñas internacionales; críticas internacionales; certificados internacionales de selección; menciones, nominaciones o premios internacionales; certificados de presentación en ferias, festivales, encuentros literarios y otros eventos internacionales; y
 - Tener más de cien (100) páginas.

Nota importante: No se considerarán para la evaluación novelas gráficas publicadas en una editorial de la que los autores sean miembros del consejo editorial durante la publicación de las obras.

- **Ensayo literario.** – Un ensayo literario es una obra de autoría individual o colectiva, que cumpla con los siguientes criterios*:

- Revisión de al menos dos pares externos;
- Tener impacto internacional, al cumplir con al menos uno de los siguientes criterios: estar publicada en una editorial internacional; traducida a otros idiomas; catalogada por al menos 8 bibliotecas según worldcat.org; tener comentarios internacionales -exceptuando blogs-; reseñas internacionales; críticas internacionales; certificados internacionales de selección; menciones, nominaciones o premios internacionales; certificados de presentación en ferias, festivales, encuentros literarios y otros eventos internacionales; y
- Tener mínimo cinco mil (5000) palabras.

Nota importante: No se considerarán para la evaluación ensayos literarios publicados en una editorial de la que los autores sean miembros del consejo editorial durante la publicación de las obras.

- **Cuento.** – Un cuento es una obra de autoría individual o colectiva, que cumpla con los siguientes criterios*:

- Ser inédito;
- Tener impacto internacional, al cumplir con al menos uno de los siguientes criterios: estar publicada en una editorial internacional; traducida a otros idiomas; catalogada por al menos 8 bibliotecas según worldcat.org; tener comentarios internacionales -exceptuando blogs-; reseñas internacionales; críticas internacionales; certificados internacionales de selección; menciones, nominaciones o premios internacionales; certificados de presentación en ferias, festivales, encuentros literarios y otros eventos internacionales; y
- Tener mínimo dos mil quinientos (2500) palabras.

Nota importante: No se considerarán para la evaluación cuentos publicados en una editorial de la que los autores sean miembros del consejo editorial durante la publicación de las obras.

- **Libro de cuentos.** – Un libro de cuentos es una obra de autoría individual o colectiva, que cumpla con los siguientes criterios*:

- Tener impacto internacional, al cumplir con al menos uno de los siguientes criterios: estar publicada en una editorial internacional; traducida a otros idiomas; catalogada por al menos 8 bibliotecas según worldcat.org; tener comentarios internacionales -exceptuando blogs-; reseñas internacionales; críticas internacionales; certificados internacionales de selección; menciones, nominaciones o premios internacionales; certificados de presentación en ferias, festivales, encuentros literarios y otros eventos internacionales; y
- Tener mínimo veinte mil (20000) palabras.

Nota importante: No se considerarán para la evaluación libros de cuentos publicados en una editorial de la que los autores sean miembros del consejo editorial durante la publicación de las obras.

- **Poemas.** – Los poemas son una obra de autoría individual o colectiva, que cumplan con los siguientes criterios*:
 - Publicación de cinco (5) poemas inéditos, como selección o de manera individual; y
 - Al menos el 20% de las publicaciones deben estar publicadas en revistas internacionales.

Nota importante: Solo se contará un máximo de tres poemas publicados en una editorial o revista de la que los autores sean miembros del consejo editorial durante la publicación de las obras.

- **Poemario.** – Un poemario es una obra de autoría individual o colectiva, que cumpla con los siguientes criterios*:
 - Tener impacto internacional, al cumplir con al menos uno de los siguientes criterios: estar publicada en una editorial internacional; traducida a otros idiomas; catalogada por al menos 8 bibliotecas según worldcat.org; tener comentarios internacionales -exceptuando blogs-; reseñas internacionales; críticas internacionales; certificados internacionales de selección; menciones, nominaciones o premios internacionales; certificados de presentación en ferias, festivales, encuentros literarios y otros eventos internacionales;
 - Tener mínimo cincuenta (50) páginas.

Nota importante: Solo se contará un máximo de tres poemas publicados en una editorial o revista de la que los autores sean miembros del consejo editorial durante la publicación de las obras.

- **Texto dramático.** – Un texto dramático es una obra de autoría individual o colectiva, que cumpla al menos con los siguientes criterios*:
 - Tener impacto internacional, al cumplir con al menos uno de los siguientes criterios: estar publicada en una editorial internacional; traducida a otros idiomas; catalogada por al menos 8 bibliotecas según worldcat.org; tener comentarios internacionales -exceptuando blogs-; reseñas internacionales; críticas internacionales; certificados internacionales de selección; menciones, nominaciones o premios internacionales; certificados de presentación en ferias, festivales, encuentros literarios y otros eventos internacionales; y
 - Tener mínimo cuarenta (40) páginas.

Nota importante: No se considerarán para la evaluación textos dramáticos publicados en una editorial de la que los autores sean miembros del consejo editorial durante la publicación de las obras.

- **Traducción de cuentos, novelas, poemas o ensayos literarios.** – Una traducción de cuentos, novelas, poemas o ensayos literarios es una obra de autoría individual o colectiva, que cumpla al menos con el siguiente criterio*:

- Constar en los créditos de traducción de cuentos, novelas, poemas o ensayos literarios que cumplan con los criterios de las obras de relevancia establecidos en este documento.

***Nota importante:** No se considerarán para la evaluación traducciones publicadas en una editorial de la que los autores sean miembros del consejo editorial durante la publicación de las obras.*

- **Exposiciones** – Una exposición de arte es la reunión de objetos de arte para ser exhibidos en un espacio de manera permanente o temporal, individual o colectiva, y el espacio que alberga la exposición puede ser un museo, una galería o cualquier lugar donde el público pueda acceder los objetos, y que cumpla con al menos uno de los siguientes criterios*:
 - La obra, exposición o muestra pasó por algún proceso de selección (curadurías, bienales, concursos o comisiones hechas por instituciones o particulares de relevancia comprobable);
 - La exposición ha ocurrido en museos, galerías, salas de teatro o espacios de trayectoria significativa en el contexto nacional o internacional; y
 - La exposición ha sido investigada, reseñada, citada y/o criticada en publicaciones especializadas nacionales e internacionales de relevancia comprobable.

NOTA (*): En caso de duda sobre la relevancia de las obras, o de que estas no cumplan específicamente con los criterios mencionados, un comité interno de investigación del Colegio definirá si la relevancia es pertinente, con base en la “Rúbrica de evaluación de investigación” según corresponda. El comité debe mantener una evaluación objetiva y consistente entre los parámetros o características utilizados para evaluar todas las obras del proceso que se encuentre vigente y puede incluir criterios adicionales si lo considera necesario. En estos casos, el comité deberá justificar documentadamente por qué o por qué no se considera una obra de relevancia.

Además, no se aceptarán informes de trabajo producto de consultorías pagadas como obras de relevancia.

Rúbrica de evaluación de investigación

1. Innovación en términos metodológicos y de contenido (50 pts.):
La propuesta no explica la necesidad de realizar una investigación sobre el tema que propone, no establece la obtención de nuevos conocimientos o ideas, y tampoco articula los posibles beneficios de la innovación. (0-12.5 pt.)
La propuesta explica de forma confusa la necesidad de realizar una investigación sobre el tema que propone, establece de manera imprecisa la obtención de nuevos conocimientos o ideas, y tampoco articula claramente los posibles beneficios de la innovación. (12.6-25 pt.)
La propuesta explica la necesidad de realizar una investigación sobre el tema que propone, establece la obtención de nuevos conocimientos o ideas, y articula los posibles beneficios de la innovación. (26-38.5 pt.)
La propuesta explica de forma clara y precisa la necesidad de realizar una investigación sobre el tema que propone, establece claramente la obtención de nuevos conocimientos o ideas, y articula manifiestamente los posibles beneficios de la innovación. (38.6-50 pt.)
2. Impacto general del producto (30 pts.):
No se identifica el impacto general del producto (0 – 7.5 pts.)
No se identifica con claridad impacto general del producto (7.6 - 15 pts.)

Se identifica parcialmente el impacto general del producto (16- 23.5 pts.)
Se identifica completamente el impacto general del producto (23.6 -30 pts.)
3. Relación con las líneas de investigación del COCISOH: (20 pts.)
Estudios de patrimonio cultural latinoamericano (20 pts.)
Estudios globales/regionales/nacionales/locales (20 pts.)
Estudios de las diversidades (20 pts.)
Estudios cognitivos y de aprendizaje (20 pts.)
Estudios del comportamiento y desarrollo humano (20 pts.)
Política comparada (20 pts.)
Crítica literaria y producción bibliográfica (20 pts.)
No tiene relación con las líneas de investigación del COCISOH (0 pts.)

CrITERIOS importantes para investigación

Para el desarrollo específico de procesos universitarios en los que se consideren obras de relevancia, se establece que:

- Se utilizarán las siguientes equivalencias para cuantificar las obras de relevancia por más o menos de una, según se considere relevante en el Colegio a partir de la siguiente tabla:

Característica adicional – obras de relevancia	Equivalencia en número de obras de relevancia
Artículo indexado – Q1	2
Artículo indexado – Q2	1.5
Artículo indexado – Q3, Q4	1
Capítulo de libro indexado	1
Monografía indexada	8
Publicación especializada no indexada	<i>*Equivalencia específica</i>
Edición de libro o dossier con introducción	2
Novela	6
Novela gráfica	6
Ensayo literario	1
Cuento	1
Libro de cuentos	4
Poemas	1
Poemario	4
Texto dramático	<i>*Equivalencia específica</i>
Traducción de cuentos, novelas, poemas o ensayos literarios	<i>*Equivalencia específica</i>
Exposiciones	<i>*Equivalencia específica</i>
Otras obras creativas	<i>*Equivalencia específica</i>

**Equivalencia específica = corresponde el número de obras de relevancia equivalentes para ciertos tipos de obras, determinadas por el comité interno del Colegio en el análisis individual de la obra.*

- En caso de que la obra de relevancia no esté detallada en la tabla anterior, no tiene una equivalencia establecida y por lo tanto su equivalencia específica.
- En caso de que la obra requiera la revisión del Colegio con la “Rúbrica de evaluación de investigación”, para ser considerada como obra de relevancia, no puede obtener un puntaje menor a 70 puntos.
- Impacto internacional quiere decir que la obra de relevancia debe cumplir con al menos uno de los siguientes criterios: estar publicada en una editorial internacional; traducida a otros idiomas; catalogada por al menos 8 bibliotecas según wordldcat.org; tener comentarios internacionales -exceptuando blogs-; reseñas internacionales; críticas internacionales; certificados internacionales de selección; menciones, nominaciones o premios internacionales; certificados de presentación en ferias, festivales, encuentros literarios y otros eventos internacionales;

Detalles del documento

Acción	Nombres y apellidos	Colegio/Departamento	Fecha
Revisado por	César Zambrano Juan Manuel Guayasamín María Gabriela Benítez	Decanato de Investigación	16/06/2023
Aprobado por	Paolo Moncagatta Jorge García	Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades	30/06/2023